

DECRETO N° 1483

NEUQUÉN, 28 AGO 2001

VISTO:

El Registro N° 0727/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y el Informe N° 514/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Informe se solicita la elaboración de la norma legal por la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores: Labrín Juan de la Cruz, L.P. N° 41809/9, Marba Irma Nélica, L.P. N° 42147/9, y Tejada Martín Oscar, L.P. N° 42709/9, dependientes de la Secretaría General y de Gobierno, a partir de la fecha señalada, venciendo su relación contractual automáticamente el 31-12-01, percibiendo en concepto de honorarios la retribución mensual que en cada caso se indica;

Que corren agregados los respectivos Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario General y de Gobierno y los contratados;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pases N° 750/01, 755/01 y 764/01);

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

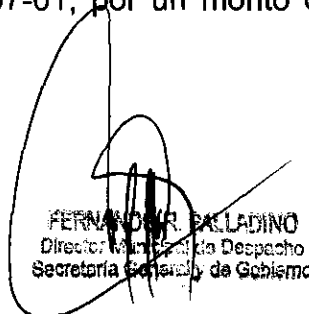
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre ----- este Municipio y los nombrados a continuación, dependientes de la Secretaría General y de Gobierno, a partir de la fecha indicada y hasta el 31-12-01, percibiendo en concepto de honorarios la retribución mensual que en cada caso se indica; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 514/01:

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS -CUIT-:

-LABRIN JUAN DE LA CRUZ, L.P. N° 41809/9, D.N.I. N° 12.638.305, CUIT N° 20-12638305-4, desde el 01-07-01, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS ...2º///


FERNANDO R. BALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2°

(\$ 800.-), para desempeñarse en la Subsecretaría de Gobierno, Imputación N° A40D040501.

-MARBA IRMA NÉLIDA, L.P. N° 42147/9, D.N.I. N° 4.749.139, CUIT N° 27-04749139-3, desde 01-08-01, por un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-), cumpliendo funciones como médica auditora en la Dirección General de Transporte -Subsecretaría General-, Imputación N° A40D040202.

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS:

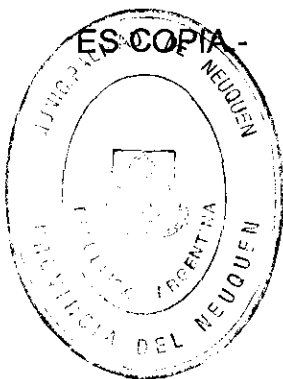
-TEJADA MARTÍN OSCAR, L.P. N° 42709/9, D.N.I. N° 23.406.764, a partir de la fecha de su notificación, percibiendo una retribución mensual asimilada a la Categoría 12, para cumplir funciones de Ayudante Polivalente en la Dirección de Atención Complementaria -Dirección General de Administración- de la Subsecretaría de Gobierno, Imputación N° 040D040101.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las Partidas ----- respectivas del Presupuesto de Gastos vigente.-

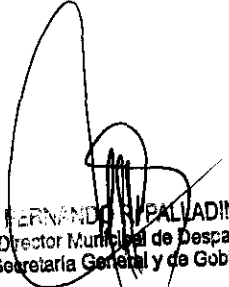
Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO R. BALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno